



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS

De conformidad con el acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 7 de noviembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del

Procedimiento para la contratación de la gestión del servicio público de suministro de agua potable y alcantarillado, mediante la modalidad de concesión por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, que se está tramitando en este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Parrillas.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia. Secretaría del Ayuntamiento.
  - 2) Domicilio. Plaza de la Constitución, número 2.
  - 3) Localidad y código postal. 45611 Parrillas (Toledo).
  - 4) Teléfono. 925844177.
  - 5) Telefax. 925 70 02 97.
  - 6) Correo electrónico. parrillas@diputoledo.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.ayuntamientoparrillas.es](http://www.ayuntamientoparrillas.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Durante todo el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente. 2015044.

**2. Objeto del Contrato:**

- a) Tipo. Concesión de gestión de servicio público.
- b) Descripción. Suministro de agua potable y alcantarillado.
- c) Plazo de la concesión. 25 años.
- d) Admisión de prórroga. No.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación. Urgente.
- b) Procedimiento. Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Subasta electrónica. No.
- d) Criterios de adjudicación:
  1. Criterios económico-financieros del servicio. Este criterio valora los aspectos económicos de la oferta, hasta un máximo de 60 puntos, atendiendo a:

Incremento de tarifas: No se admitirán propuestas con tarifas diferentes de las descritas en el presente Pliego de Condiciones, determinadas conforme al proyecto de explotación que figura en el anexo III.

Inversión Inicial: Hasta 30 puntos.

Se establece una inversión inicial para obras de mejora en infraestructura hidráulica mínima de cinco mil euros (5.000,00 euros) que será valorada con 0 (cero) puntos. Se concederá a los licitadores un punto adicional por cada quinientos euros (500,00 euros) que excedan de la cantidad mínima exigida, hasta un máximo de 30 puntos. En consecuencia, no se admitirán ofertas que propongan una inversión inicial inferior a 5.000,00 euros ni superior a 20.000,00 euros.

Consumo municipal: Hasta 30 puntos.

Se otorgarán 0 puntos al que ofrezca una gratuidad del consumo municipal del 15% sobre el volumen anual facturado a los usuarios del servicio. Se otorgarán un punto por cada medio punto porcentual (0,5%) que incremente el consumo del 15% fijado. No se admitirán oferta de gratuidad del consumo municipal mayores del 30%

2. Propuesta de organización del servicio. Este criterio valora los aspectos técnicos de la oferta, su adecuación a las necesidades del municipio, que sea adecuada a la tipología de parrillas, y que presente la necesaria coherencia técnica y económica, hasta un máximo de 20 puntos. Se valorará con dicha puntuación máxima la oferta más coherente y acorde con las necesidades del municipio de PARRILLAS (cualificación, organización y experiencia del personal directamente adscrito al servicio, idoneidad de los medios materiales directamente adscritos al servicio, organización del servicio propuesta). El resto de las propuestas serán puntuada proporcionalmente, de acuerdo con la valoración atribuida a cada una de ellas en relación co la mejor.

3. Plan de control de la calidad de las aguas y laboratorio, hasta un máximo de 10 puntos, obteniendo la máxima puntuación el licitador que ofrezca un plan de análisis que garantice la calidad del agua suministrada y su adaptación al Real Decreto 140/2003. Se valorará también la capacidad e infraestructura del laboratorio ofrecido por el licitador. El resto de las propuestas serán puntuadas proporcionalmente de acuerdo con la valoración atribuida a cada una de ellas en relación con la mejor.

4. Ofrecimiento de dispositivos para atención de situaciones de urgencia, tiempos de respuesta. Hasta 8 puntos. Obtendrá la máxima puntuación el licitador que presente un plan más adecuado para atención de situaciones de urgencia, indicando tiempos de respuesta. El resto de las propuestas serán puntuadas proporcionalmente de acuerdo con la valoración atribuida a cada una de ellas en relación con la mejor.



**5. Propuesta para la obtención de los certificados ISO 9001 e ISO14001 y OHSAS 18.001.** Hasta 2 puntos.

**4. Valor estimado del contrato:** 1.804.651,75 euros, durante los 25 años de la concesión.

**5. Garantías exigidas.**

Provisional (importe): 3.600,00 euros. Definitiva: 5.000,00 euros.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

a) Solvencia económica. Mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Para personas jurídicas: presentación de cuentas anuales o extracto de las mismas (si la presentación es obligatoria en sus respectivos Estados). - Declaración relativa a la cifra de negocios total.

c) Solvencia técnica, mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Experiencia del licitador en contratos concesionales, con relación de contratos realizados en los últimos cinco (5) años, de objeto similar al de la presente licitación, indicando sus respectivos objetos, Administración contratante, plazo concesional, etcétera. El licitador deberá acreditar mediante las correspondientes Certificaciones emitidas por la Administración que presta servicios de agua en al menos tres poblaciones con una población superior, en cada una de ellas, a los 3.000 habitantes.

- Declaración de técnicos o unidades técnicas a disposición del contrato, especialmente control de calidad así como relación de maquinaria, material, instalaciones y equipo técnico que se pondrá a disposición del contrato.

d) Otros requisitos específicos. Ver pliegos de condiciones.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación. 8 días de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro del Ayuntamiento de Parrillas.

2. Domicilio. Plaza de la Constitución número 2.

3. Código postal y Localidad. 45611 Parrillas (Toledo)

**8. Más información. En perfil del contratante:** [www.ayuntamientoparrillas.es](http://www.ayuntamientoparrillas.es)

Parrillas 9 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, María Carmen Alfageme Gómez.

N.º I.-8617